

 HIDROCER S.A. (HICER)	HIDROCER S.A.	Código: F. 10-04
		Revisión: RV – 01
Solicitud de Servicio TALLERES MONTAJE		Página: X de X

SOLICITUD DE APTITUD TECNICA

DOCUMENTACION A PRESENTAR AL ORGANISMO DE CERTIFICACION POR
LOS TALLERES DE MONTAJE

- 1. Nota membretada de solicitud de servicios de certificación de aptitud técnica conteniendo la siguiente información:
 - a. Nombre o razón social de la firma.
 - b. Tipificación societaria, de corresponder (S.R.L., S.A. etc...)
 - c. N° de CUIT.
 - d. Domicilio Legal.
 - e. Domicilio Comercial.
 - f. Número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.
- 2. Compromiso formal de notificar al OC cualquier modificación que se produzca en la información proporcionada.
- 3. Organigrama de la empresa, debiéndose indicar el nombre y el apellido de las personas con sus respectivas tareas, e indicándose la capacitación recibida por el PEC.
- 4. Copia autenticada de la/s escritura/s de dominio, o de/los contrato/s de alquiler según corresponda.
- 5. Copia autenticada del Certificado de Habilitación Municipal, que debe contemplar las actividades a desarrollar. No se acepta la constancia de inicio de trámite como documento de habilitación.
- 6. Copia autenticada del Estatuto de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones en caso de existir.
- 7. Copia autenticada de la Inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia y de sus modificaciones en caso de corresponder.
- 8. Copia autenticada de las inscripciones impositivas correspondientes.
- 9. Información sobre el Representante Técnico del TdM:
 - a. Nota informando datos del mismo que debe contener:
 - i. Nombre y Apellido.
 - ii. Tipo y número de documento.
 - iii. Número de CUIL o CUIT.
 - iv. Domicilio Legal y Real.
 - v. Número de Teléfono, Fax y dirección de correo electrónico si existiese.

- vi. Número de matrícula profesional y cuerpo colegiado que la otorgó.
 - vii. Numero de matricula instalador de 1ª categoría y distribuidora de gas que la otorgó.
- b. Nota con carácter de “Declaración Jurada” donde el RT manifieste tener pleno conocimiento de la normativa vigente que rige la actividad y haber recibido la capacitación correspondiente del PEC.
- c. Asimismo, se deberá acompañar la siguiente documentación relativa al RT:
- i. Fotocopia del DNI. (y cambio de domicilio).
 - ii. Fotocopia legalizada del Título Profesional y/o analítico.
 - iii. Constancia de las incumbencias de ese título, otorgada por el cuerpo colegiado o la autoridad educativa respectiva, las que deben comprende el desempeño de actividades afines a la a realizar.
 - iv. Fotocopia del comprobante de pago actualizado de la matrícula del Consejo Profesional.
 - v. Constancia emitida por el respectivo Consejo Profesional, (de existir), donde acredite que se encuentra habilitado para el ejercicio de su profesión.
 - vi. Fotocopia del comprobante de pago actualizado de la matrícula como “Instalador de 1º categoría” en instalaciones de gas.
 - vii. Constancia de que se encuentra habilitado como tal, emitida por el Distribuidor del servicio de gas donde se halle matriculado.
 - viii. Fotocopia, anverso y reverso de las matriculas del RTTdM del Consejo Profesional y distribuidora del gas.
- d. Copia autenticada de la Contratación por el TdM de los Servicios del RT.
10. Copia autenticada del Contrato suscrito entre el/los PEC y el TdM ad referéndum de la emisión del Certificado de Aptitud Técnica.
11. Fotos.
- a. De las instalaciones del taller
 - b. Del cumplimiento de las observaciones que lo requiera
12. Seguro de Responsabilidad Civil hacia terceros, que contemple riesgos que no fueren cubiertos por la Póliza contratada por el PEC respectivo.
13. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux.
14. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehículos, señalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal.

En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas.

- 15. Detalle de las ventilaciones del TdM.
- 16. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL.
- 17. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este documento.
- 18. Certificado de calibración de equipos por Laboratorio.
 - a. Manómetro Clase 1
 - b. Torquímetro con capacidad suficiente (≥ 25 kg)
 - c. Detector manual de gases.

*Dichos equipos se calibran anualmente.
- 19. Constancia de capacitación del personal instalador y/o administrativo empleado por parte del PEC correspondiente.
- 20. Listado de componentes utilizados para la conformación del KIT de conversión autorizado o utilizados por el PEC.
- 21. Nota con carácter de declaración jurada para válvulas obstruidas, donde las mismas se remiten al CRPC.
- 22. Vencimientos de los matafuegos (fotocopia de las tarjetas otorgadas por los centros de recarga de matafuegos autorizados).
- 23. Nota en la cual el taller manifieste, declaración jurada, si trabaja con Stock de materiales almacenados en dicho taller o sobre pedido.

Firma y aclaración de la persona autorizada por el solicitante	Recibida por HIDROCER S.A.
Fecha:	Fecha: